

Pág. 4



Premio Nacional Ambiental
Celebrando la innovación y la sostenibilidad

Presidenta Boluarte reafirma compromiso ambiental y destaca avances hacia la sostenibilidad

EDITORIAL

Papelón diplomático en Panamá por González

Pág. 2

Jorge Pizarro

**2025: Que se vayan todos**

Pág. 5



Actividad de minera Ariana es rechazada por pobladores y Sedapal
En riesgo de quedar sin agua por actividad minera en zona hídrica

Pág. 8



Por acatar huelga para la solución del pliego de reclamos
Denuncian despidos ilegales en minera Shouxin Perú S.A.

Pág. 5

DIRECTORA DE LATINA, CAYETANA ALJOVÍN, Y PERIODISTA MARTÍN RIELP RECONOCEN EMPRESAS LIGADAS AL RUBRO ALIMENTARIO Y DE CONSERVAS

IMPLICADOS EN EL NEGOCIO DE ALIMENTOS



CONSERVA DE CARNE DE PAVO CON AGUA Y SAL

Empresa familiar del comunicador, registrada como proveedora del extinto Programa Qali Warma (hoy Wasi Mikuna), es competencia de Frigoínca, cuyo dueño murió asesinado.

Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



Restaurant

Zahía

Playa la Herradura

POLÍTICA

EDITORIAL

Papelón diplomático en Panamá por González

Cada día que pasa, el gobierno de Dina Boluarte encuentra una nueva forma de meter la pata. Ayer ha sido en el sector de relaciones exteriores al participar en un acto de apoyo al excandidato presidencial de Venezuela Edmundo González Urrutia, autoproclamado ganador de las elecciones, quien sin embargo no se atreve a volver a su país.

El protagonista de este papelón ha sido nada menos que el canciller Elmer Schialer, quien ha participado en “el acto de saludo” realizado en Panamá, con auspicio del presidente de ese país, José Raúl Mulino, en el Palacio de las Garzas, con la participación de unos cuántos cancilleres latinoamericanos, bajo el pomposo nombre de “Acto de Reivindicación Democrática en Venezuela y América” y de algunos expresidentes como Vicente Fox y Felipe Calderón (México), Laura Chinchilla (Costa Rica), Andrés Pastrana (Colombia), Jorge Quiroga (Bolivia) y Mireya Moscoso y Ernesto Pérez Valladares (Panamá), quienes no significan nada.

La presencia de Schialer ha sido la secuela de la conversación sostenida por la presidenta Boluarte con González Urrutia, en la que ella le expresó su reconocimiento al liderazgo del venezolano y destacó su “coraje y valentía”, además de invitarlo a visitar Perú y coordinar esfuerzos conjuntos en la lucha por un gobierno legítimo en Venezuela.

Pero, estos gestos orientados a ganarse el favor de los EE. UU. no se condicen con la situación interna en Venezuela donde la mayoría de la población espera con tranquilidad la juramentación de Nicolás Maduro para un nuevo período. Y la mejor prueba de ello es el video transmitido a todo el mundo en el que se ve a González Urrutia y algunos asesores salir de la Casa Blanca, con las caras largas y sin declarar nada tras haberse reunido con Joe Biden. Peor aún, los medios internacionales tienen duda absoluta sobre si González Urrutia se atreverá a pisar territorio llanero, donde le espera una detención segura.

Más bien, normalizar las relaciones entre Perú y Venezuela es una tarea que Torre Tagle va a tener que hacer más tarde o más temprano.

Embajador Javier Yépez asume dirección del Plan Binacional Perú-Ecuador

El embajador Javier Yépez Verdeguer fue designado Director Ejecutivo del Capítulo del Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador y Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. Este organismo promueve la integración y desarrollo en las zonas fronterizas de ambos países.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE PRESTA AL JUEGO

Como si fuera experta, la antiminera excongresista Mirtha Vásquez Muquillín se metió a opinar sobre el tema del almacenamiento en las cámaras de seguridad en el Congreso. “A mí no se me reportó problemas de capacidad”, expresó al recordar sus tiempos de protectora del vizcarrismo durante su paso como presidenta del Poder Legislativo en alianza con los caviars y la poetisa Rocío Silva Santisteban.

SI NO HIZO NADA

Incluso, comentando como experta en temas legislativos, consideró oportuno volver al Estatuto Parlamentario o aplicar el régimen SERVIR para colocar a profesionales de carrera en el Congreso. Sin embargo, en sus belicosos tiempos parlamentarios, no opinó nada sobre el particular. Sí es correcta, seamos hidalgos, su crítica a la gestión del fujimorista Luis Galarreta, que suspendió este instrumento y creó un sistema paralelo para incorporar personal.

NO ES UN PROSTÍBULO

Desde algún lugar de Asia, el cuestionado presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, rechazó que el

alcalde de Comas, Ulises Villegas, comparara el Parlamento con un prostíbulo. “Rechazo el video grotesco y procaz (...) que denigra a las trabajadoras del Congreso y a la institución. Es inaceptable tal conducta en una autoridad. Exigimos respeto a un poder del Estado”, escribió en su cuenta de X. Parafraseando a Macera, no es un prostíbulo, es un burdel.

“OBJETOS PERSONALES”

El abogado Humberto Abanto explicó que los relojes rolex traídos por Wilfredo Oскорima Loja, hijo de Wilfredo Oскорima Núñez, y Fritz Hinostroza Oскорima, sobrino del gobernador de Ayacucho, están exentos del control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Sunat, debido a una norma que los considera “objetos personales”.

PRESIÓN FISCAL

“Uno de los elementos que están exentos de todo impuesto de declaración son los objetos de adorno personal, que, además, no tiene monto.

Uno de sus sobrinos ingresó con el reloj puesto.

El otro (reloj) lo trajo Wilfredo, su hijo”, m a -

nifestó el letrado y acusó que el Ministerio Público buscaría “involucrar y presionar” a los familiares de Wilfredo Oскорima Núñez para que puedan convertirse en colaboradores eficaces.

CAL = IDL

Con el lloriqueo propio de los caviars, el decano del Colegio de Abogado de Lima, Raul Canelo, cuestionó un oficio de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia al comité de ética del CAL, respecto a que no se habría pedido autorización a la Asamblea de Delegados del Colegio para reunirse con miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este reclamo mereció el respaldo del representante del IDL, Carlos Rivera. Dime con quien andas...

SOSPECHOSAS RENUNCIAS

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, informó que tres integrantes de la comisión Ad Hoc conformada para investigar la presunta existencia de una red de prostitución al interior del Parlamento renunciaron a sus cargos. Es decir, sin mediar razones, Flor de María Tello, profesional de la Oficialía Mayor del Legislativo; Patricia María Durán Vázquez, especialista parlamentaria del Departamento de Comisiones; y Natalia Giselle Escudero Rodríguez, profesional de la Dirección General Parlamentaria, dejaron el encargo parlamentario.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El periodista Martín Riepl afirmó que desde hace más de 60 años su abuelo Werner Riepl fundó una fábrica de conservas de alimentos que se denomina Productos Gambrinus Werner Riepl Wahl, actualmente registrada como proveedora del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, antes llamada Qali Warma. “Sí. Mi abuelo fundó una fábrica conservera en 1962. Este es un sector donde hay diversas empresas competidoras”, confirmó a un medio de comunicación.

Todavía queda pendiente de investigación el papel de Cayetana Aljovín en todo este escándalo, como ex presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería y presidente del directorio de Latina, medio televisivo que publicó constantemente las denuncias de corrupción que acabaron con el cierre del programa social.

Sin embargo, a través de un mensaje enviado a la

Cayetana Aljovín y periodista Riepl admiten vínculos con fábricas de alimentos y conservas

EMPRESAS ESTÁN REGISTRADAS como proveedoras del extinto Programa Qali Warma (hoy Wasi Mikuna)



periodista Milagros Leiva, la ex ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), negó algún tipo de injerencia en el área periodística del referido medio de comunicación, pero reconoció que sus familiares (parientes) participan en el negocio de la industria de alimentos, mediante la

empresa Esmeralda Corp.

En la víspera, la pareja y padre de los hijos de Noemí Alvarado, Gonzalo Barreto, confirmó que recibió un soborno de 30 mil soles a cambio de robar el teléfono que Nilo Burga confió a la trabajadora. Según el testimonio, Barreto entregó el celular a

Martín Riepl Cuperstein y Josías Sánchez Dávila, personas relacionadas con empresas competidoras de Frigoinsa.

Una vez que Barreto robó el equipo, la información publicó a través de diferentes reportajes periodísticos en los medios de comunicación. El 25 de setiembre de 2024, ante un notario público, Gonzalo Barreto dijo que ante la insistencia de Josías Sánchez Dávila, accedió a un encuentro con él y con Martín Riepl Cuperstein.

“Josías Sánchez Dávila en compañía de Martín Riepl Cuperstein (...) me ofrecieron la cantidad de

30.000 soles con la finalidad de entregar lo solicitado y amenazar de muerte a mi pareja en caso de que me denunciara. Este dinero fue entregado de la siguiente manera: dos días después de los hechos se me entregó 10.000 soles por parte de Josías (Sánchez), y siete días después Martín Riepl me entregó 20.000 soles”, indicó Barreto.

Barreto señaló que Josías le dijo que la información obtenida del celular robado, sería usada para un reportaje en Frecuencia Latina, ya que Martín Riepl tenía contactos en esa televisora. Sin embargo, admitió no poder asegurar si los datos fueron alterados o usados con otros fines.

¿Pero, cuál sería el interés ambos por el celular

de Alvarado? La familia de Martín Riepl es propietaria de Productos Gambrinus, y Josías Sánchez Dávila, accionista de CAAS Alimentos, ambas empresas abastecían al programa Qali Warma y competían con Frigoinsa.

DESMIENTEN TESTIMONIO

Al ser consultados por la declaración de Barreto, Riepl, sostuvo que la declaración de Barreto busca desviar la atención de las denuncias de corrupción en Qali Warma. “Se insiste en que nos distraigamos en otro lado y se pierda atención sobre lo verdaderamente relevante del caso y las múltiples denuncias e investigaciones periodísticas que lo sostienen”, resaltó.

Últimas horas del empresario

El relato de Farro reconstruye las últimas horas del principal investigado por el caso Frigoinsa-Qali Warma. Ante el representante del Ministerio Público y la policía, Elita Farro contó que la última vez que vio al empresario fue a las dos de la tarde del día anterior.

“Salió de la casa para encontrarse con su abogado, ya que le quería entregar unos escritos que ese mismo día, en horas de la mañana yo le ayudé a pasar a limpio, relacionado a los problemas que viene teniendo con la fiscalía por su empresa Frigoinsa”.

Farro dio detalles de la carta que, según indicó, había escrito el empresario en borrador. “Me siento con él y me comienza a decir que estaba escribiendo una carta para que le dé a su abogado y a su vez lo entreguen a la fiscalía por el caso de su empresa Frigoinsa. Quería que el borrador que había hecho, lo pase a limpio porque él ya no podía escribir más. Empecé a escribir como cinco hojas aproximadamente, las cuales transcribía y él me dictaba algunas cosas que agregaba y mencionaba que esa situación, la fiscalía debía verificar bien los

productos y que lo haga con un buen laboratorio certificado y, además, mencionaba a una señora de nombre Noemí, que era como una vendedora de su empresa y que ella había hecho todo un círculo para poder vender más. Al final puso su firma y su número de DNI. Yo hice un sobre casero y como a las dos de la tarde él salió con el carro color rojo y se fue diciendo que iba a entregar ese sobre a su abogado, pero no me dijo el lugar”.

Cuando le preguntaron cómo se enteró de la muerte de su pareja, señaló: “Nilo había dejado

su teléfono celular y veo que su hijo Michel estaba llamando y yo contesté el teléfono y Michel me dice mi papá y yo le dije que se había olvidado su teléfono y me cortó la llamada. Luego de eso me llamó a mi celular la señora del hotel quien se encontraba llorando. Me dijo el señor Nilo, venga, venga, se ha matado. Luego me llamó Martín Villalón, quien me dijo lo mismo sobre Nilo”.

A la interrogante de con qué frecuencia el empresario acudía a ese hotel, ella respondió: “Él iba casi seguido ya que ahí se reunía con sus amigos para cuestiones de

trabajo. Otras veces para el sauna, así también quiero agregar que cuando íbamos a realizar compras en Magdalena, nosotros guardábamos el carro en la cochera del hotel, ya que conocían bastante a Nilo y por eso nos permitían estacionar el carro ahí”.

Los investigadores quisieron conocer si Nilo Burga había recibido amenazas de muerte, a lo que Elita Farro refirió: “Una vez me mostró un mensaje que él había recibido, que decía, tú eres el siguiente y no te vas a escapar, el cual me imaginé que debe estar en su teléfono”.

Poder Judicial y Tribunal Constitucional avanzan en la digitalización de la justicia

CONVENIO BUSCA implementar la interoperabilidad de expedientes electrónicos entre ambas instituciones para agilizar procesos constitucionales.

En una reunión clave entre la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y su par del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, se reafirmó el compromiso de ambas instituciones para implementar la interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico. Este convenio interinstitucional tiene como objetivo modernizar los procesos judiciales mediante la digitalización y el intercambio fluido de datos entre ambas entidades.

El convenio, fundamentado en la transparencia y la modernización, permitirá que los expedientes iniciados en el Poder Judicial y transferidos al TC se gestionen de forma digitaliza-



da, reduciendo tiempos y costos. Janet Tello destacó que esta medida es un paso significativo hacia una justicia constitucional más ágil y accesible. En los próximos días, se firmará una adenda al convenio que formalizará esta interoperabilidad con

una corte superior como proyecto piloto.

Por su parte, Luz Pacheco subrayó que esta digitalización beneficiará directamente a los ciudadanos al reducir los tiempos de resolución de los casos constitucionales y mejorar el acceso a la justi-

cia. “La ciudadanía será la primera en ganar, ya que el sistema informatizado ahorra tiempo y dinero, y facilita que los magistrados resuelvan con mayor celeridad”, señaló la titular del TC durante el encuentro.

El proyecto se apoya en la experiencia previa del Expediente Judicial Electrónico, implementado desde 2017 por el Poder Judicial, que ha permitido sustituir los legajos en papel por un sistema digital completo. Esta herramienta tecnológica, respaldada por cooperación internacional, constituye la base para avanzar hacia un sistema de justicia más eficiente, moderno y transparente.

EXIGE CELERIDAD EN LAS INVESTIGACIONES Y SE SOLIDARIZA CON LA VÍCTIMA

Somos Perú suspende militancia de congresista José Jerí tras denuncia de violación sexual

El partido político Somos Perú anunció la suspensión de la militancia partidaria del congresista José Jerí Oré mientras se desarrollan las investigaciones por una denuncia en su contra por violación sexual. En un comunicado, la organización expresó su condena a cualquier acto de violencia contra la integridad de la mujer

o personas vulnerables y pidió al Ministerio Público celeridad en el caso.

La denuncia, presentada por una mujer de 31 años, señala que habría sido agredida sexualmente en estado de inconsciencia y menciona al legislador como uno de los sospechosos. Según el medio Epicentro TV, el fiscal supremo Juan Carlos Villena ya ha iniciado las



investigaciones correspondientes. Por su parte, Jerí, quien forma parte de la Comisión Permanente, ha declarado su inocencia en una entrevista con el mismo medio.

Somos Perú manifestó su solidaridad con la víctima y reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres. Mientras tanto, el caso ha generado repercusiones en el ámbito político, dado que Jerí es uno de los siete integrantes de la bancada de Somos Perú en el Congreso de la República.



MANDATARIA RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Presidenta Boluarte reafirma compromiso ambiental y destaca avances hacia la sostenibilidad

La presidenta de la República, Dina Boluarte, reiteró el compromiso de su gobierno frente a los grandes desafíos ambientales, destacando que se continuarán impulsando políticas y acciones para conservar la rica biodiversidad del Perú. Durante la ceremonia de entrega del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg 2024, subrayó que el país cuenta con un capital natural y cultural único que debe protegerse en todas las regiones.

La mandataria destacó que en el último año se lograron avances significativos en materia ambiental, como la implementación de políticas para una economía baja en carbono y la aprobación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050. También resaltó el liderazgo del Perú durante la

presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), promoviendo una agenda ambiental que aboga por la sostenibilidad y la acción colectiva frente al cambio climático.

“Vivimos tiempos de grandes desafíos ambientales, y nuestro gobierno mantiene firme su compromiso de trabajar diariamente por la conservación de la flora y fauna de nuestro maravilloso país”, expresó Boluarte. Asimismo, felicitó a los ganadores del Premio Nacional Ambiental por sus soluciones innovadoras que contribuyen al desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza y protección del planeta.

La presidenta instó a seguir construyendo un futuro resiliente y sostenible que no deje a nadie atrás, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Denuncian despidos ilegales en minera Shouxin Perú S.A.

La Minera Shouxin Perú S.A. ha despedido ilegalmente a ocho trabajadores y enviado cartas de predespido a 34 de ellos, por el solo hecho de ejercer su legítimo derecho a huelga, violentando así el derecho fundamental de los trabajadores a la libertad sindical.

Esta represalia sería parte de una campaña de amedrentamiento ilegal de la minera contra los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Minera Shouxin Perú S.A. (SUTMSP), tras meses de negociación colectiva sin que el pliego de reclamos haya sido atendido por la empresa, lo que motivó la posterior declaratoria de huelga el 18 de diciembre.

El sindicato informó que la empresa descono-

POR ACATAR HUELGA para la solución del pliego de reclamos presentado por el sindicato.

HASTA LA FECHA hay 8 despedidos y 34 trabajadores con cartas de predespido.



ció las resoluciones que declaraban la medida procedente en tres instancias administrativas, enviando cartas notariales a los trabajadores exigiendo su asistencia y, en un acto

de intimidación, emitiendo cartas de predespido a 34 trabajadores y de despido definitivo a ocho de ellos, hasta la fecha.

El SUTMSP denuncia que estos despidos son

un intento de la empresa por quebrantar la unidad y lucha de los trabajadores sindicalizados, además de un acto represivo en contra de quienes ejercen su derecho a la protesta legítima.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) se solidariza con el SUTMSP y expresa su total apoyo a la huelga legalmente convocada, al mismo tiempo que condena las acciones arbitrarias en la empresa y exige la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos y el respeto a sus derechos laborales.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

2025: Que se vayan todos

La crisis nacional abierta por el agotamiento del neoliberalismo en modo fujimorista y la profunda corrupción pública, agudizada con el golpe usurpador del 07 de diciembre de 2022, avanza en una resolución de la crisis a favor de la ultra derecha mafiosa. Sin embargo, no han conseguido quebrar la voluntad de cambio de las fuerzas populares y democráticas; pese a las duras masacres propinadas al inicio del golpe usurpador.

Al iniciarse el año 2025 se abre un nuevo escenario social y electoral. Apenas la usurpadora convoque a las elecciones generales el 12 de abril, comienza la cuenta regresiva para su salida. Se abre de esta manera un escenario en el que la ciudadanía pone mayor atención en las propuestas políticas. Los partidos mafiosos, muy a su pesar, no podrán contener el repudio social y se verán obligados a proceder con la vacancia presidencial.

El fujimorismo, el acuñismo y el porkysmo han llegado a extremos delincuenciales nunca vistos. Se inscriben en una estrategia autoritaria de dictadura parlamentaria de largo plazo. Los movimientos sociales, a la vez que enfrentan al Estado central mafioso, con su intensa movilización, deben elevar su nivel político asumiendo un Proyecto Nacional de Desarrollo, alternativo al "orden establecido". A la vez deben de territorializar la política y enfrentar la corrupción y mafia de gobiernos locales y regionales.

Las organizaciones de izquierda y progresistas deben unirse. El VI Encuentro de las Organizaciones Políticas de Izquierda y Progresistas del 26 de enero abordará el tema.

Además, al existir un vacío político de oposición, las organizaciones políticas inscritas y no inscritas en el JNE y los movimientos sociales, deben de impulsar un Polo Democrático, de amplio espectro con capacidad de respuesta a cada una de las atrocidades de la derecha cavernaria. Es preciso concertar una Plataforma Política Básica, un compromiso democrático contra el crimen, por el equilibrio de poderes, por derechos ciudadanos y limpieza en el proceso electoral.

La convocatoria a elecciones abre un nuevo escenario para hacer política

Cinco potencias mundiales interesadas en Majes Sigvas reflejan confianza en el Perú

CANADÁ, ISRAEL, JAPÓN, PAÍSES BAJOS Y REINO UNIDO buscan participar en el emblemático proyecto de irrigación en Arequipa mediante un acuerdo de gobierno a gobierno.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, destacó la confianza internacional que genera el Perú, reflejada en el interés de cinco potencias mundiales por invertir en el proyecto de irrigación Majes Sigvas, en Arequipa. Canadá, Israel, Japón, Países Bajos y Reino Unido han manifestado su intención de participar en esta iniciativa que representa una inversión aproximada de 3,000 millones de dólares.

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, resaltó la alta capacidad técnica de estos países en infraestructura, lo que garantiza calidad y cumplimiento en plazos y



presupuestos. “El proyecto comprende Majes Sigvas I y una represa intermedia. La adjudicación a uno de estos cinco países se realizará el 30 de abril bajo el modelo de gobierno a gobierno”, detalló Manero, subrayando la importancia de esta obra

para impulsar el desarrollo agrario en la región.

Además del interés en Majes Sigvas, Adrianzén informó que el Gobierno ha dispuesto medidas preventivas ante las lluvias intensas en la sierra sur del país. Se movilizarán maquinarias y per-

sonal del Ejército y diversos ministerios para mitigar los posibles impactos. Asimismo, se priorizarán intervenciones en 46 puntos críticos de las cuencas de los ríos Rímac y Chillón, con una inversión de 4 millones de soles.

Por último, el Gobierno anunció la implementación del Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas 2025-2027, que incluye acciones para enfrentar emergencias climáticas y enfermedades como el dengue. El ministro de Salud, César Vásquez, instó a la población a colaborar con los inspectores de control vectorial para prevenir la propagación de esta enfermedad en las regiones más afectadas.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CONTRA JORGE TORRES SARAVIA, EXJEFE DE LA OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, POR DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Fiscalía y PNP intervienen oficina legal del Congreso por presunta red de prostitución

La Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Centro, en conjunto con la Policía Nacional del Perú (PNP), realizó una intervención en la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República. La diligencia forma parte de las investigaciones preliminares contra Jorge Torres Saravia, exjefe de dicha oficina, acusado de liderar una presunta red de



explotación sexual dentro del Parlamento Nacional.

La investigación se inició tras una denuncia periodística difundida por Willax Televisión, que señaló a Torres Saravia como líder de una red de prostitución vinculada al Congreso. Además, mencionó a Andrea Vidal, una extrabajadora de la misma oficina, quien fue atacada a balazos el 9 de diciembre y falleció días

después. Este hecho, junto con las acusaciones, ha generado un clima de consternación y demanda de esclarecimiento.

La Fiscalía ha ordenado a la División de Investigación de Trata de Personas de la PNP llevar a cabo todas las diligencias necesarias para aclarar los hechos. Torres Saravia, quien ocupó el cargo hasta el 13 de diciembre, fue destituido tras conocerse las acusaciones en su contra. Las autoridades buscan identificar a las posibles víctimas y determinar las responsabilidades en esta grave denuncia que ha sacudido al Congreso y al país.



LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DIO LUZ VERDE A LA RESTITUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO

Congreso aprueba cambios sobre financiamiento privado de partidos políticos

La Comisión Permanente del Congreso aprobó en segunda votación modificaciones a la Ley de Partidos Políticos que restablecen el financiamiento privado para estas organizaciones, fijando límites y criterios estrictos sobre el uso de los recursos públicos y privados. La medida busca equilibrar la financiación de los partidos políticos con reglas claras para prevenir irregularidades y fortalecer la fiscalización.

Los partidos podrán recibir aportes privados de personas naturales y jurídicas nacionales, con un tope anual de 200 UIT por aportante para cada organización, lo que equivale a 1,070,000 soles, y un máximo absoluto de 500 UIT anuales (2,675,000 soles) por aportante, independientemente del número de

partidos a los que apoye. Además, las actividades proselitistas estarán sujetas a un límite de ingresos de 200 UIT por evento, y todos los aportes mayores al 25 % de una UIT deberán realizarse a través de entidades financieras para garantizar la trazabilidad.

El financiamiento público directo también fue regulado. Los partidos con representación parlamentaria recibirán recursos equivalentes al 0,1 % de una UIT por cada voto obtenido en las elecciones. Estos fondos deberán destinarse en al menos un 50 % a formación y capacitación, mientras que el resto puede ser usado para gastos operativos. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) supervisará el uso de estos recursos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Idiotas a la carta



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En tiempos en que para encontrar un idiota no hay que hacer mucho esfuerzo, merodean en las redes sociales seres que escriben lo que les viene en gana. Jamás constatan lo que balbucean. Pero lo peor es que se creen su cantinflada.

Porsi las moscas, el ilustrado mexicano Mario Moreno "Cantinflas", forma parte de una de las épocas más brillantes del cine azteca, en su rango, humorístico-social ¡insuperable!

Y pronto el número de legisladores tendrá más diputados y senadores, grandes oradores de la nada en la escena pública porque menos de 130 señores así lo han acordado contra la opinión en referéndum de más de 15 millones que votaron contra la reelección y la vuelta del Senado.

Innecesario destacar que idiotas de viejo cuño, volverán a la feroz práctica del vulgar tráfico de influencias.

Bueno advertirlo, porque los idiotas a la carta, con automatismo reproducible, a todo aquél que no piense como aquellos, los tilda de ser parte del "foro de Sao Paulo, de comunista, de socialista" o de lo que sea.

Claro está que la imbecilidad es democrática, no reconoce edades, cerebros

deficientes y palurdos ensoberbecidos en sus torpezas. Bien reza el dicho: ¡qué sabe el burro de alfajores!

La tecnología facilita cosas. Pero también envilece el ejercicio de la inteligencia.

Siempre me he preguntado ¿cuáles las virtudes de esos personajes que premunidos de una pantalla gigante y una computadora pequeña, balbucean mecánicamente cuanto se ve reflejado en el plano?

No pocas veces los relatores son taratamudos, tienen pésima dicción y del castellano no entienden gran cosa. Sólo pretenden leer cuanto refleja el haz de luz en la superficie blanca.

Estos expositores modernos (con excepciones honrosas), usan palabritas que reducen el lenguaje a cacofonías gestuales de las cuales les es imposible apartarse.

Una mala copia son los idiotas a la carta hablantines y de escaso margen intelectual.

Incapaces de improvisar, su "disco duro", no admite semejante alternativa, hemos llegado al nivel en que a pe-

nas superamos a los loros y la escala zoológica no nos favorece si nos comparamos con estos pajarracos.

Algo parecido sucede con Internet. Los escolares de hoy y los universitarios de estos días, han perdido el buen y constructor hábito de la lectura.

Los idiotas a la carta son maestros en estas pistas jabonosas.

Todo se reduce al cut and paste y como original sólo pueden reclamar que ponen su firma a textos que no revisan, que asimilan acriticamente y que trans-

criben bajo el supuesto que por estar en la red, son datos exactos e impolutos.

Los idiotas a la carta han hecho de la ociosidad, madre de todos los vicios, su mejor consejera y que ha venido a instalarse en el colectivo juvenil que ya no indaga y no ha aprendido a escudriñar con ojos de duda, para



premunirse de verdades sólidas e imbatibles.

Un estudio privado en temas comunicacionales, de larguísima experiencia y trayectoria, determina que sólo microscópicas porciones escuchan los programas políticos y que más diminutos aún, son los que aprehenden algo.

No poco de esto débese al lenguaje primario, casi simiesco de nuestros políticos, absolutamente ignorantes, huérfanos de cultura elemental y moderna y lastrados por arquetipos anclados en 30 ó 40 años atrás.

Si unimos ambas circunstancias de comunicación insuficiente, mecánica acrítica, entre quienes se suponen son los instructores y el público llano, podemos explicarnos la aberrante pobreza del castellano.

Los idiotas a la carta creen comunicarse merced a replana, cuando en realidad lo que hacen es destruir los cimientos educativos

y culturales de

cualquier sociedad reemplazándolos con muy frágiles y anémicas sustituciones efímeras.

¡Nunca pueden probar lo que vociferan de manera irresponsable! La pregunta es válida ¿tienen algún prestigio que cuidar? Pareciera que no. Su lema es: miente, miente, que algo queda.

Alguna vez, cuando me ofrecieron un proyector y una pantalla para una charla, di una respuesta declinante pero cortés.

Agregué que era hora de volver a los cánones antiguos en que la energía y habilidad del ponente motivaban en el auditorio la comprensión, merced al buen manejo del lenguaje, a la precisión expositiva y, sobre todo, al esfuerzo mayúsculo que demandaba entablar empatía con el oyente.

Difícil el asunto, ciertamente.

¿No será hora de licenciar, aunque sea por horas, a esos idiotas a la carta que etiquetan abusivamente a quien no les caiga simpático?

El desprecio a sus insignificantes existencias, es una potente solución. Los idiotas, sobran.



LIMA Y CALLAO:

En riesgo de quedar sin agua por actividad minera en zona hídrica

ACTIVIDAD DE MINERA ARIANA es rechazada por instituciones, pobladores y Sedapal debido a que pretende operar en sistema hídrico Marcapomacocha.

Se realizó la última audiencia de segunda instancia del proceso de amparo iniciado por diversas instituciones, pobladores y Sedapal, contra la empresa minera Ariana, que pretende operar en pleno sistema hídrico de Marcapomacocha y que pone en riesgo la provisión de agua para los más de 11 millones de habitantes de Lima y Callao.

El proyecto minero Ariana es una explotación minera subterránea de yacimientos de cobre y zinc, que se superpone a la zona estratégica del sistema hídrico de Marcapomacocha, conformado por lagunas, bofedales naturales, ecosistemas captadores de agua y una compleja trama de aguas superficiales y subterráneas, que alimentan al túnel trasandino Cuevas-Milloc, a través del cual, se transporta el agua a la cuenca del Rímac, representando el 62% del agua que abastece a Lima y Callao en época de estiaje.

Luisa Eyzaguirre, representante del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sutusal) señaló que “tenemos 650 mil personas que no cuentan con el servicio de



Luisa Eyzaguirre, José de Echave, Marisa Glave y Ana Leyva, explicando los peligros del proyecto Ariana.

agua en Lima. ¿Existe la posibilidad de dotar de agua a esta población cuando estás teniendo el riesgo de implementar un proyecto de estas características, totalmente lesivo a los la gente? Definitivamente no” señaló de manera tajante.

QUINTO JUEZ DIRIMIENTE

En enero de 2023 el sexto juzgado constitucional de Lima, ordenó la suspensión del proyecto minero y la realización de estudios hidrogeológicos que determinen el riesgo existente. Sin embargo, tanto la empresa minera como el Estado apelaron la sentencia.

El proceso legal se

inició en el 2019 y debió culminar en octubre del 2024, pero solo dos de los tres jueces votaron por anular las resoluciones del Ministerio de Energía y Minas que aprueban las autorizaciones ambientales del proyecto minero Ariana, el tercer juez declaró infundada la demanda. Al requerirse tres votos a favor o en contra, se buscó a un cuarto juez que voto en contra de la demanda lo que originó un empate y la necesidad de recurrir a un quinto juez.

En la audiencia realizada ayer el Juez, Eduardo Romero Roca, escuchó los alegatos de los demandantes, Kathia Zambrano de

DATO

ES UN PELIGRO.

“Nosotros seguiremos con nuestra campaña de sensibilización sobre el peligro que constituye Ariana para nuestra población y esperamos que la resolución del juez dirimente sea favorable a nuestra demanda, sino recurriremos al Tribunal Constitucional en defensa del derecho humano a un agua saludable”, preciso Luisa Eyzaguirre.

Sedapal y Dionel Martínez y Ana Leyva, por la sociedad civil, así como, del abogado de la empresa minera, Southern Peaks Mining, propietaria de Ariana y de los representantes del Ministerio de Energía y Minas, de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), quienes defendieron la continuidad del proyecto y que se declare infundada la demanda. Uno de los argumentos nuevos aportados por la parte demandante es que el sistema hídrico de Marcapomacocha tiene el carácter de “activo crítico nacional” y, por Ley, debiera ser intangible.

AV. LOS FICUS

Municipio de Independencia y Región Lima supervisan obras

Después de más de 40 años, una iniciativa apoyada por cientos de vecinos y liderada por el alcalde de Independencia, Alfredo Reynaga, junto al Gobierno Regional Metropolitano de Lima, dio sus frutos y ahora promete mejorar la calidad de vida de los vecinos de esta zona.

El alcalde Alfredo Reynaga junto a funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Lima visitaron la avenida los Ficus para supervisar el avance de la renovación de esta importante avenida.

Autoridades y vecinos



de la zona verificaron los avances de los tramos así como las intervenciones en veredas y sardineles. “Esta infraestructura, tiene proyectado concluirse a fines de febrero, la cual mejorará notablemente la calidad de vida de 250 mil vecinos de estos 2 importantes ejes zonales y alrededores. La inversión asciende a más de S/ 3 millones 450,966 soles”, dijo Reynaga.

VECINOS Y POLICÍA LO DETUVIERON

Acuchilla a expareja en la vía pública

Daniel Huertas acuchilló a su expareja a plena luz del día en la calle por que la mujer rechazó retomar la relación.

Los efectivos de la Policía Nacional lograron capturar al sujeto gracias al apoyo de los vecinos, quienes tras ver el ataque a la mujer lo detuvieron.

Tras ser detenido, el hombre fue llevado a la Fiscalía, en la sede Norte. Además, se conoció que contaba con antecedentes



tes por robos y tráfico ilícito por drogas.

La mujer fue trasladada de emergencia al hospital Cayetano Heredia; sin embargo, hasta el momento se desconoce el estado de su salud.

Importaciones peruanas crecieron 19.2 % en noviembre de 2024

Informe del CIEN-ADEX destaca el dinamismo de los sectores minero y metalmeccánico, con China como principal proveedor.

Las importaciones peruanas alcanzaron un total de US\$ 4,894 millones en noviembre de 2024, un incremento del 19.2 % en comparación con el mismo mes del año anterior, según el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX). Este resultado marcó el séptimo mes en azul del año y fue impulsado por el crecimiento en los 12 sectores analizados.

El sector minero destacó con un crecimiento de 366.1 %, seguido de la minería no metálica (56.4 %) y el sector textil (37.6 %). Las importaciones de materias primas y productos intermedios lideraron la lista con un monto de US\$ 2,384 millones, representando el 48.7 % del to-



tal. Los bienes de capital y materiales de construcción ocuparon el segundo lugar, mientras que los bienes de consumo cerraron el podio con US\$ 1,098 millones, destacándose los productos alimenticios y farmacéuticos.

China se mantuvo como el principal proveedor del Perú, con importaciones por US\$ 1,502

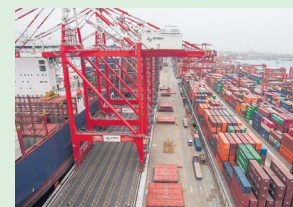
millones (30.7 % del total), registrando un crecimiento interanual del 34.4 %. En segundo lugar se ubicó Estados Unidos, con un aumento más moderado del 3.8 %. En Europa, Rusia sobresalió por su dinamismo al crecer 1,295.3 %, impulsado por las compras de nitrato de amonio.

En cuanto a costos, los fletes de importación aumentaron un 47.4 % respecto a noviembre de 2023, representando el 6.9 % del valor total importado. Este crecimiento fue especialmente significativo en productos como aceite de soja y maíz duro amarillo, cuyos precios de transporte experimentaron alzas del 11.5 % y 3.4 %, respectivamente.

Entre enero y noviembre de 2024, las importaciones peruanas acumularon US\$ 50,008 millones, un crecimiento del 4.7 % respecto al mismo periodo de 2023. Este desempeño reafirma la importancia del comercio internacional en la economía peruana, destacando la resiliencia de los sectores productivos frente a las fluctuaciones globales.

Ampliación incrementó en 80 % la capacidad del terminal portuario, marcando un hito en su operatividad.

Muelle Sur del Callao supera los US\$ 1,000 millones en inversiones durante 2024



El Muelle Sur del Puerto del Callao, operado por DP World, cerró el 2024 con inversiones superiores a los 1,000 millones de dólares. Entre las principales obras destaca la ampliación del muelle a 1,050 metros, permitiendo recibir tres naves de gran tamaño simultáneamente y aumentar la capacidad operativa en un 80 %. Además,

más, se incorporaron modernas grúas eléctricas, logrando movilizar 1.96 millones de contenedores, un 19 % más que en 2023.

DP World también inauguró la primera estación de carga eléctrica portuaria en América Latina y obtuvo la licencia de uso de la Marca Perú, resaltando su contribución al desarrollo del país. El Muelle Sur es crucial para las agroexportaciones, manejando el 40 % de estos productos y el 85 % de los arándanos exportados desde el Puerto del Callao.

Logro beneficia a emprendedores y empresarios en 22 regiones del país.

Indecopi elimina 2,200 barreras burocráticas en 2024

Indecopi, a través de su Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), logró la eliminación voluntaria de 2,200 barreras ilegales impuestas por 45 entidades públicas en sectores como construcción, transporte y comercio. Estas medidas, fruto de labores de prevención y persuasión, beneficiaron a ciudadanos, emprendedores y empresas de 22 regiones del Perú, reduciendo los costos y tiempos en trámites clave como licencias de funcionamiento y edificación.

Además, la inaplicación de 75 barreras declaradas ilegales permitió un aho-



ro estimado de 305,868 soles, especialmente en transporte terrestre. Indecopi también capacitó a 977 personas, incluyendo funcionarios públicos, para prevenir nuevas imposiciones ilegales. Este esfuerzo ha sido reconocido por organismos internacionales como la OCDE por su impacto positivo en el acceso al mercado laboral y la simplificación administrativa.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de decisión de titular, de 28 de diciembre de 2024, se aprobó disolver y liquidar la empresa **NAMA GLOBAL BUSINESS E.I.R.L.**, nombrándose al suscrito como liquidador.

Lima, 6 de enero de 2025.
Javier Martín Padilla Azcarate
DNI 06277399

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 03 de enero de 2025, se acordó la disolución de la sociedad WHC del Perú S.A. nombrándose a tal efecto, como liquidador, al señor Germán José Martín Barrios Fernández Concha, identificado con DNI N° 08774403, el cual en el desempeño de su cargo gozará de todas las atribuciones que en su calidad de tal le confiere la Ley General de Sociedades y el acuerdo societario.

Lima, enero de 2025

Germán José Martín Barrios Fernández Concha
DNI N° 08774403
Liquidador

EXP. N° 20807- 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ERNESTO CAMILO VILCA NIETO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ARISTIDES VILCA CHAVEZ**, fallecido el día 04 DE AGOSTO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 28194 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **TAREK MURAD HAMIDA ISSA**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AGENTE INMOBILIARIO, Domicilio: CALLE TRINIDAD N. 139 - 145, URB. CHACARILLA - SAN BORJA y Doña **SAKINE LAYLA EISSA HAJI ABDELMAJID MAHMUD**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: CALLE TRINIDAD N. 145 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 21 DE AGOSTO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAVALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

EXP. N° 20759-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA MARIA CORDOVA OJEDA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **NIMIA NARCISA OJEDA CAMPOS VDA DE CORDOVA**, fallecida con fecha 25 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. 0015-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FELIX JOSE VALERO FLORES**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AMERICA / VENEZUELA - COJEDS, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación EMPLEADO, domicilio en JR. COMBATE DE ANGAMOS N°542 DPTO. K1004 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO y doña **ANDREA CECILIA RAMOS AMPUDIA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADA, domicilio en JR. COMBATE DE ANGAMOS N°542 DPTO. K1004 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 08 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Socios de fecha 20 de diciembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de **Taller de Soldadura y Torno Añari Hermanos S.A.**, con RUC N° 20101746195, designándose como liquidador de la sociedad a **Florentina Gladys Añari Hoyos**, con DNI N° 07439291, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General Sociedades.

LA LIQUIDADORA



PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772



AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

Heinrich Witt nació en el distinguido distrito de Altona ubicado en la parte oeste de Hamburgo (Alemania) el 11 de mayo de 1799. Altona es reconocida por ser la residencia de exitosos y acaudalados comerciantes que han edificado una ciudad de ensueño. Viajó a Inglaterra donde realizó estudios y fue atrapado por el prístino “sueño americano”. Con sus dotes comerciales y las ansias de enriquecerse llegó al Perú en 1824, en plena guerra independentista. Desde ese momento se involucró en nuestra economía y, principalmente, en nuestra política. Amigo de muchos, aunque socio de muy pocos. Murió en nuestras tierras el 3 de noviembre de 1892. En vida, dictó un famoso Testimonio Personal que ha merecido varias ediciones en inglés (lengua original del texto), alemán, francés y castellano. Se podría afirmar que es la percepción de un “peruano del siglo XIX”.

En diciembre de 1845, Witt retornó a Lima luego de un recorrido por el norte del Perú. Alojado en su hogar ubicado en la calle del Correo (costado de Palacio de Gobierno), donde recibió tarjetas de bienvenida y visitas de amigos. Recordó:

“Fue muy grande el número de tarjetas que recibimos mi esposa y yo felicitándonos por mi regreso sano y salvo, pero fue menor el número de personas que nos visitaron” (1992:121).

Estas líneas fueron escritas en 1871. Luego, hace una suerte de lista de quie-

los amigos de Heinrich Witt en Lima de mediados del siglo XIX



nes lo visitaron por su retorno en diciembre de 1845. De esa lista tomaremos, de manera arbitraria, algunos nombres y el comentario de Heinrich Witt:

El notario Menéndez: “En 1845 era considerado un hombre honorable. Años más tarde resultó ser uno de los mayores pillos, lo cual quedó comprobado por sus litigios con los Goyeneche” (1992:121). El doctor Juan Antonio Menéndez ejerció la notaría en Lima hasta el 17 de septiembre de 1844, cuando pidió licencia y se le concedió la facultad de nombrar sustituto. En la Resolución del 24 de julio de 1855, se indica que se acepta su renuncia a la “Escribanía Pública” (Notaría) y su cargo en la Casa de la Moneda. En vida, Juan Antonio Me-

néndez ocupó altos cargos públicos y políticos.

James Jack: “De Arequipa. Vulgar pero excelente comerciante... No ha regresado a Sudamérica, vive en Liverpool y es inmensamente rico” (1992:121). Fue el fundador de la Casa Jack Brothers & Co. en Arequipa que funcionó desde 1824 hasta 1853, siendo su principal negocio el guano. Realizó múltiples contratos con la Casa Gibbs. James Jack fue un personaje muy importante para la presencia inglesa y chilena en los negocios del guano en el Perú.

Celedonio Purcar: “Un abogado inteligente, lleno de trampas legales. Se casó por segunda vez” (1992:122-123).

Antonio Malagrida: “Un

bodeguero italiano quien, contrariamente a lo que es regla general para los italianos, no prosperó” (1992:123). En 1845 el ciudadano italiano Antonio Malagrida Grappelli contrajo matrimonio con la señorita Rosario Álvarez Alarco. Desde Raúl Porras Barrenechea hasta la actualidad, son muchos los investigadores que han estudiado las características exitosas de la migración italiana en el Perú.

José Gregorio Paz-Soldán y Ureta: “Ministro de Relaciones Exteriores, es un hombre extremadamente inteligente... Con él, hasta el día de hoy, mantenemos una relación de amistad, no tanto porque nos agrade sino porque le tememos. Tiene la capacidad de ser un temible enemigo y como,

Fiscal de la Corte Suprema tiene mucha oportunidad de perjudicar a quienes desee hacerlo” (1992:123-124). José Gregorio Paz-Soldán y Ureta nació en Arequipa el 9 de mayo de 1808. Fue hijo del español Manuel Paz Soldán quien ocupó el cargo de Tesorero de las Reales Cajas de Arequipa desde 1792 hasta 1825. José Gregorio estudió Teología y Jurisprudencia en la Universidad del Gran Padre San Agustín de Arequipa, donde se graduó de abogado en 1831 (a los 23 años). Desarrolló su profesión en su ciudad natal donde fue designado Fiscal de la Corte Superior de Arequipa en 1839 (31 años). Ramón Castilla lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores (1845-1848); cargo que ocupó nuevamente entre 1853 y 1854 por encargo del Presidente de la República José Rufino Echenique. Fue Fiscal de la Corte Suprema de la República entre 1851 y 1875, año en el que falleció.

Manuel Costas: “Ahora es un hombre casado, por lo general vive en Puno y mueve todas sus influencias para lograr que Pardo sea elegido para el próximo periodo presidencial” (1992:124). Manuel Costas Arce fue un político de larga data en el Perú del siglo XIX. Fue vicepresidente de Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876) y ocupó la Presidencia de la República en forma

interina y extraordinaria debido a que Manuel Pardo decidió dirigir personalmente la lucha contra la insurrección de Nicolás de Piérola denominada “Expedición del Talismán”. Estando Pardo en el sur, Manuel Costas dirigió el país entre el 28 de noviembre de 1874 y el 16 de enero de 1875.

Dr. Carrasco: “Juez de primera instancia. Su capacidad era muy limitada. Lo conocí a raíz del juicio que tuve que sostener por algún tiempo, cuando compré la casa de la calle del correo” (1992:124). No cabe duda que la relación de Heinrich Witt para con los abogados y jueces que lo visitaban no era necesariamente la mejor. Un notario considerado como “pillo”; un abogado “lleno de trampas legales”; un Fiscal de la Corte Suprema al que se le teme por sus acciones que “perjudican” a sus enemigos mostrando el alto grado de politización del Sistema de Justicia en el Perú; ahora, un juez de “capacidad muy limitada”. En esta parte, las Memorias de Witt coinciden plenamente con el sentir de las grandes mayorías de ciudadanos del Perú Republicano.

*Witt, Heinrich. Diario 1824-1890. Un Testimonio Personal sobre el Perú del siglo XIX. Volumen II (1843-1847). Banco Mercantil. Lima-Perú. 1992.


**GABRIELA FLORES
GONZALES**

Abogada (PUCP)

El 31 de diciembre de 2024, a través del D.S. N° 149-2024-PCM, el Estado peruano denominó al año 2025 como “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”. Esta declaración tiene como objetivo principal asegurar que el país “transite hacia una recuperación sólida y sostenida, brindando las condiciones necesarias para fortalecer la estabilidad macroeconómica y promover el crecimiento en todos los sectores productivos”. En este contexto, el dispositivo normativo establece que el Gobierno continuará implementando políticas públicas orientadas a la rehabilitación de las diversas actividades económicas, con especial énfasis en las más afectadas por los recientes desafíos globales y nacionales. De acuerdo con este Decreto, el Estado peruano se compromete a garantizar un entorno favorable para la inversión y el desarrollo económico, a través de reformas estructurales y la implementación de medidas de apoyo a las empresas, trabajadores y sectores más desfavorecidos.

Asimismo, se cita el “Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030”, que establece como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de la institucionalidad del país. En este contexto, se destaca la necesidad de consolidar instituciones sólidas, eficientes y capaces, que garanticen la correcta

“Recuperación y consolidación: ¿un futuro sostenible o una ilusión?”



implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad y productividad. Para lograrlo, resulta fundamental contar con una administración pública eficiente, que opere con transparencia, coherencia y competencia técnica, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo económico sostenible y asegurando la calidad y eficiencia de los servicios públicos. La institucionalidad y la administración pública están intrínsecamente vinculadas, pues la solidez, estabilidad y efectividad de las instituciones del país dependen -en gran medida- de una gestión pública adecuada y eficiente, que permita un funcionamiento óptimo del sistema político, económico y social.

Si nos remitimos a la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), en su artículo IV,

se establecen los principios del procedimiento administrativo, entre los cuales destaca el Principio de Predictibilidad. Este principio señala que la autoridad administrativa tiene el deber de proporcionar a los administrados información clara, veraz y oportuna, de modo que puedan anticipar con certeza las consecuencias y el resultado de los actos administrativos. El cumplimiento de este principio es esencial para asegurar un entorno de transparencia y seguridad jurídica, lo que facilita una planificación adecuada y fortalece la confianza en la gestión pública.

En este contexto, el tráfico jurídico juega un papel crucial, ya que se refiere a la circulación de derechos, bienes y obligaciones dentro del marco legal, y su correcto funcionamiento es vital para la seguridad de las transacciones. La Superintendencia

Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es fundamental en este proceso, garantizando que los actos jurídicos relacionados con bienes y derechos sean debidamente registrados y publicitados. A través de sus registros, ofrece certeza jurídica en las transacciones comerciales y legales, permitiendo a los interesados verificar el estado de los derechos sobre inmuebles, vehículos y otros bienes. De esta manera, SUNARP facilita el tráfico jurídico al proporcionar la publicidad y seguridad necesarias para que las operaciones -como compraventas o hipotecas- sean efectivas frente a terceros, asegurando la transparencia y validez de dichos actos en el ámbito legal.

Sin embargo, la falta de predictibilidad en sus resoluciones genera incertidumbre entre los administrados. A menudo, las decisiones de

SUNARP no proporcionan claridad sobre los criterios utilizados o no se alinean -de manera coherente- con resoluciones previas, lo que dificulta la capacidad de los ciudadanos y las empresas para anticipar el resultado de sus trámites. Esta falta de predictibilidad no solo afecta la confianza en las entidades de la Administración Pública, sino que también obstaculiza el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia establecidos por la Ley N° 27444, generando un entorno de incertidumbre que impacta negativamente en la seguridad jurídica y la estabilidad de las relaciones legales y comerciales.

Desde el ámbito registral, en concordancia con el principio-criterio de pro inscripción (el mismo que está estipulado en el artículo N° 2011 del Código Civil), es necesario promover las inscripciones de los títulos que llegan al registro, priorizando su tramitación para garantizar la celeridad y eficiencia del proceso. Esto implica que el registro no debe convertirse en un obstáculo, sino en un ente facilitador de la seguridad jurídica. Es fundamental que las autoridades registrales actúen con la agilidad necesaria, sin que ello implique una disminución de la calidad o exactitud de las inscripciones. Las zonas registrales deben ser capaces de atender -de manera oportuna- todos

los títulos que ingresen, evitando retrasos innecesarios que puedan generar inseguridad o incertidumbre jurídica, especialmente en el contexto del tráfico jurídico. La priorización de las inscripciones no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos y las empresas en el sistema registral, contribuyendo a la consolidación de un entorno económico y legal más estable y predecible.

Seguramente se preguntará qué relación tiene lo expuesto anteriormente con el nombre dado al año en curso. La respuesta radica en que la predictibilidad, en la actuación del Estado, es un factor clave para reducir la incertidumbre económica. En un entorno marcado por coyunturas impredecibles, la economía tiende a experimentar fluctuaciones que pueden generar inestabilidad y desconfianza tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, cuando el Estado adopta un enfoque coherente y claro, sustentado en políticas públicas sostenibles, los agentes económicos -tanto locales como extranjeros- pueden actuar con mayor seguridad y previsibilidad. Esta estabilidad permite una mejor toma de decisiones, impulsa la inversión y facilita la planificación a largo plazo, lo que contribuye de manera directa a la consolidación económica. En este sentido, el fortalecimiento de la predictibilidad no solo es un principio de gestión pública, sino también un pilar esencial para el crecimiento sostenible y el bienestar de todos los ciudadanos.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Una historia que te robará el corazón

Llega a Latina "No me dejes"

Latina sigue apostando por las superproducciones turcas y este lunes 13 llega una historia llena de emociones intensas, traición y descubrimientos que cambiarán la vida de Elif, que después de vivir años creyendo que su matrimonio era perfecto, descubre que su esposo Hakan tenía una hija producto de una infidelidad. Con la llegada de Gunes, la niña que cambiará su destino, Elif se enfrenta a un dilema emocional que pondrá a prueba su capacidad de perdonar, amar y decidir su futuro. Una historia que te tocará profundamente.



"MUESTRO EL RESULTADO DE MI ÑATA PARA QUE ADMIREN", DIJO.

El exboxeador peruano Jonathan Maicelo decidió responder a quienes lo vienen criticando por someterse a una rinoplastia para corregir una deformación en su tabique nasal causada por múltiples fracturas durante su ca-

Jonathan Maicelo responde a críticas tras operarse la nariz

rrera deportiva. Aunque el procedimiento fue una decisión personal que buscaba mejorar tanto su apariencia como su calidad de vida, no faltaron críticas y memes por parte de algunos usuarios de las redes sociales.

"Trabajando 24/7. No me estén alucinando, no me estén alucinando, compare", indicó el exdeportista. Horas después, publicó otra historia desde la comodidad de su cama, en la que dijo: "En mi camita, tranquilito de la chamba.". En el video,



el deportista dejó claro que estaba al tanto de las críticas, es por ello que aprovechó para invitarlos a que le den seguir a sus redes sociales.

"Sigan mis páginas,



ya que están entrando varios sapos a ver mis cuentas (...) Acá les muestro el resultado de mi ñata, para que sigan maletando o solo admiren.", acotó Maicelo.

ÉL ES UN EXFUTBOLISTA Y ELLA ES LA CANTANTE DE CORAZÓN SERRANO.

Paco Bazán y Susana Alvarado tendrían un tórrido romance

Todo parece indicar que Paco Bazán se ha dado una nueva oportunidad en el amor. Tras haber dejado atrás su intento de reconciliación con su esposa Janice, de quien se separó luego de un difícil episodio en su vida personal, el exfutbolista y conductor de 'El deportivo en otra cancha' se muestra ahora más ilusionado que nunca, con gestos que sugieren un vínculo especial con Susana Alvarado, cantante de la agrupación de cumbia Corazón Serrano.



Durante una entrevista reciente, el presentador de ATV no escatimó en elogios hacia Susana Alvarado. "Es una mujer muy guapa y talentosa, tiene una historia linda. Es una

mujer de poder y de éxito a la que admiro muchísimo, no solo por su belleza, sino por lo que significa en un escenario y todo lo que ha logrado en su vida", declaró para las cámaras

de 'Todo se filtra'.

La cantante de cumbia, por su parte, alimentó los rumores al dedicarle la canción "El hombre que yo amo" durante una aparición en Ritmo Romántica junto a Paco Bazán. Además, el conductor fue sorprendido en su programa con una foto enmarcada de Alvarado, gesto que describió como un "presente de un ángel de la guarda", fortaleciendo las especulaciones sobre su relación amorosa.

Debido al gran éxito de show musical

"Hombres a la plancha" extiende temporada

Tras el rotundo éxito, ante los llenos totales y a pedido del público que no los quiere dejar ir, los "Hombres a la plancha" volverán a subirse al escenario del Centro de Convenciones Maracaná, para lo que será la temporada de verano 2025. Incluso, se está preparando una gira en las principales provincias del país.

Marco Zunino, Juan Carlos Rey de Castro, Gino Asse-reto, Stéfano Meier, Yaco Eskenazi y Thony Valencia, están más que agradecidos con todos los asistentes que desde el día del estreno, el pasado 20 de noviembre, acudieron al show musical.

El miércoles 15 de enero a las 8:00 p.m., se iniciará la nueva temporada en el Centro de Convenciones Maracaná de Jesús María.



EL FILME se encuentra en cartelera a nivel nacional en los cines Cinemark, Cineplanet y Cinepolis.

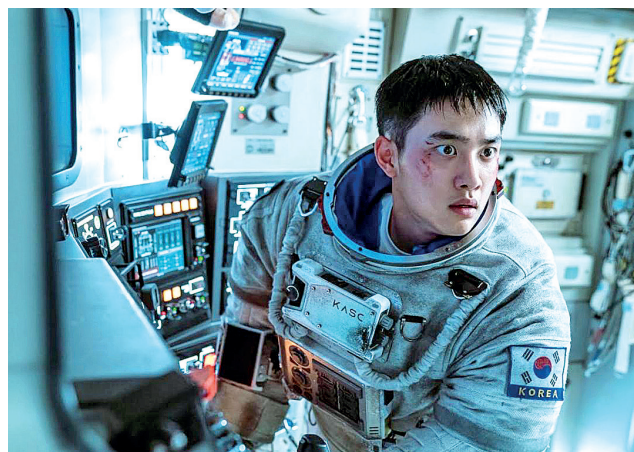
Más allá del éxito abrumador de filmes como *Parásitos* o *Burning*, el cine de Corea del Sur acumula años de esplendor que le han valido el reconocimiento internacional en varias ocasiones. A ello, le sumamos el éxito de sus series en plataformas de streaming como Netflix o Amazon Prime en donde la cultura surcoreana está arrasando en el mundo occidental como nunca antes visto.

En este contexto, “*The Moon - Sobreviviente*”, llega a las salas de cines en el Perú con una propuesta que combina elementos de drama y ciencia ficción, ofreciendo una visión intensa y emotiva de las misiones espaciales y los desafíos inherentes a la exploración del espacio exterior.

MISIONES ESPACIALES

“*The Moon - Sobreviviente*” es una película de ciencia ficción dirigida por

“The Moon – Sobreviviente”, la nueva película coreana



Kim Yong-hwa. La trama se centra en la exploración lunar y los desafíos que enfrentan los astronautas en misiones espaciales.

Siete años después de que la primera misión tripulada de Corea del Sur a la luna terminará en un trágico desastre, la Agencia Espacial surcoreana lanza con éxito una segunda misión tripulada por tres astronautas. Sin embargo, durante el viaje, la nave espacial se ve afectada por una inesperada

tormenta solar que provoca fallos en su funcionamiento, poniendo en peligro la vida de la tripulación al disminuir rápidamente sus suministros de oxígeno.

Ante esta crisis, la Agencia Espacial recurre a su exdirector ejecutivo, quien había dejado su puesto tras el fracaso de la primera misión, para liderar el equipo de rescate y evitar otra catástrofe.

La película explora temas como la perseverancia,

el sacrificio y la lucha por la supervivencia en condiciones extremas, mientras se desarrollan las dinámicas entre los personajes principales interpretados por Do Kyung-soo, Sol Kyung-gu, y Kim Hee-ae.

La película ya se encuentra en las principales cadenas de cines a nivel nacional como Cinemark, Cineplanet y Cinepolis.

DO KYUNG-SOO

Do Kyung-soo conocido artísticamente como D.O., es un reconocido cantante y actor surcoreano, miembro del grupo de K-pop Exo. En Perú, el artista cuenta con una base significativa de seguidores gracias a su participación musical como vocalista y el enorme éxito musical de la cual el Perú no es ajeno. En la actualidad la canción *Obsession* de Exo ha llegado al top de las 10 canciones del ranking K-Pop de iTunes.

¿Escribir a mano?

La Universidad de Stavanger, en Noruega, publicó un estudio alarmante: el 40 % de los jóvenes de la generación Z están perdiendo la habilidad de escribir textos a mano de manera comprensible. La causa principal, según los expertos, es el crecimiento de la tecnología digital,

que ha relegado el uso del lápiz y el papel a un segundo plano.

El auge de las redes sociales y las plataformas de mensajería ha desplazado las habilidades de escritura de los jóvenes hacia lo digital, transformando la forma en que nos comunicamos. En lugar de practicar la escritura a mano, las generaciones más jóvenes han adoptado el teclado y las pantallas como herra-



mientas de comunicación.

Esta transición tiene implicaciones profundas: según el Dr. John C. Dunlosky, la escritura manual está vinculada a habilidades cognitivas esenciales, como la memoria y la

comprensión, activando áreas del cerebro que no se estimulan al escribir en un teclado.

El estudio también revela que retrasar la enseñanza de la escritura manual en favor del uso de tablets puede tener beneficios para estudiantes con dificultades motoras, pero aun así, la escritura a mano sigue siendo crucial para el desarrollo cognitivo.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

La niña santa, de Lucrecia Martel

Cómo estar cerca. Quieres estar cerca. Imposible no estar cerca, aún de lejos. Qué conocimiento escondido hay ahí. Acercarse a los cuerpos. Los cuerpos, tomados como mentes. Y lo son. Los sentidos, tomados como miembros del cuerpo. Las puntas de los dedos como parte del cerebro. La más pequeña sensación, un acontecimiento que debe ser registrado... Y si el cuerpo está lejos, la mente está cerca, el cuerpo de la mente que es la imaginación está cerca...

La premisa explícita, la superficie argumentativa, pareciera mística (vocación, misión, en un ambiente enrarecido ‘que es así’ y que nadie cuestiona mucho, la religión católica arbitraria y represiva) pero, sobre todo, qué película tan abierta (de las maneras más sutiles) y atenta y ocupada de lo sensual. Pero no de lo sensual... de una manera superficial o usual. No. Para qué. No sería tan ambiguo, atmosférico, epidérmico (la piel, bien sentida es un órgano sexual) ni tan subterráneo como se necesita. La clave (incluso con la borrosa divinidad, pero más con los terrícolas) es el contacto.

Las taras sociales y religiosas dificultan, problematizan en el contacto, pero el contacto, finalmente, o en principio, sí se da. Las escalas en que el contacto se da, y no se da, y está en potencia o a punto de darse, eso es *La niña santa*.

El nivel de sugerencia (en general), la delicadeza inmersiva con la que se presentan dichos contactos, es fundamental, la trama tiene su indudable importancia, pero es más que nada envoltorio de la cercanía de los cuerpos; bultos, masas, concentraciones, reacciones musculares, geografías pesadas o suaves, paisajes que esperan y se tensan, jueguetean, y claro: desean.

El sonido parece evanescente, resulta lo más sólido. -Las columnas que sostienen la película-. Los diálogos llegan a ser sustancias es un sentido muy material, casi pegamento cósmico de todo lo demás.

Se evade el clímax, el final melodramático con el juego de víctimas y victimarios, de buenos y malos, la repartición mecánica de premios y castigos.

O es otro el clímax, de liberados y frescos fetos acuáticos, más tranquilo, decisivo y vasto, el ser hermanas (sin excluir lo erótico) de las dos jóvenes. Se impone con felicidad el contacto gozoso, al margen de las demandas exteriores.

EDICTO JUDICIAL

Sucesión intestada por ante el 4º Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; la persona de **EDITH IRASEMA LOZANO REGALADO** en representación de su menor hijo **JHEREMY YAMIL ALVITES LOZANO**, viene solicitando la **SUCESION INTESTADA** de la que envida fuera el causante don **EMILIO ANGEL ALVITES VILCACHAGUA** con D.N.I 09964325 fallecido el 08 de marzo de 2021, en el Comas; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 02822-2024-0-9098-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.

Comas, 27 de diciembre de 2024.-
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS
JUEZ
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

SUCESIÓN INTESTADA: FE DE ERRATAS DE AVISO; KARDEX ANC No. 694-2023, SUCESION INTESTADA DE GILMAR ROY NOLASCO ANGELES; DICE: GILMER ROY NOLASCO ANGELES; DEBE DECIR: GILMAR ROY NOLASCO ANGELES; LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.

MATUCANA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAUURRE
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI
JR. FERROCARRIL CUADRA 4 S/N,
DISTRITO DE MATUCANA,
PROVINCIA DE HUAROCHIRI,
DEPARTAMENTO DE LIMA.

EXP. N° 20816-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ALEX BILL EGUES TORRES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VICENTA TORRES SANCHEZ DE EGUES**, fallecida con fecha 09 de noviembre de 1967, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20699-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA MARCELINA CUEVA TAFUR VDA DE AYALA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **GREGORIO AYALA SOLIER**, fallecido con fecha 19 de enero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

Sucesión Intestada por ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, que despacha el Juez **PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES** y el especialista **PERCILINO TORRES VASQUEZ**, la persona de **ERNESTO VARGAS BRAVO**, viene solicitando la **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue su madre **IRENE BRAVO QUISPE** con DNI. N° 08397556 fallecida el 10 de agosto de 2017, en CANTABRIA-ESPAÑA-EUROPA; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso N° 00751-2023-0-3002-JP-CI-02** a efectos de ejercer su derecho.

San Juan de Miraflores, 08 de enero de 2025.
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES
JUEZ
DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR.

SUCESIÓN INTESTADA

SE COMUNICA QUE **GLORIA HOMOBANA MORALES MIRANDA**, HA PRESENTADO ANTE EL **JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**, sito en Calle Genaro Numa Liona 104-Zona A, DIRIGIDO POR LA JUEZA **CARMEN RAQUEL NAVENTA FLORES**, con participación del Especialista Legal **PERCILINO TORRES VASQUEZ**; LA SOLICITUD DE **SUCESION INTESTADA** DE SU PROGENITOR **FIDEL MORALES GONZALES**, FALLECIDO CON FECHA 26/08/1982, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES; **SUCESION INTESTADA** QUE SE VIENE TRAMITANDO BAJO EL EXP. N°00373-2024-0-3002-JP-CI-02.

LIMA, 08 DE ENERO DEL 2025.
Dr. Fredy A. Valdivia Zaconett
ABOGADO
Reg. C.A.L. 13395.

“COMPañía INMOBILIARIA BREña S.A.”
R.U.C. 20524095514
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades, se cita a los señores accionistas de la “**COMPañía INMOBILIARIA BREña S.A.**” a Junta General de Accionistas que se realizará en **primera convocatoria** el día **03 de febrero de 2025** a las 3:00 p.m., en el local de la sociedad sito en Jirón Castrovirreyña Nro. 234 (Segundo piso (**Mezzanine** - **MEGARECORD**) Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, con la finalidad de tratar el siguiente punto de **agenda**:

1. Elección del Directorio por el periodo **13 de febrero de 2025 al 12 de febrero de 2028**.

En caso de no alcanzar el quorum estatutario se cita en **segunda convocatoria** para el día **09 de febrero de 2025** a las 3:00 p.m., en el mismo lugar y para tratar el mismo punto de agenda.

Lima, 7 de enero de 2025.
EL DIRECTORIO

EXP. N° 20815-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ALEX BILL EGÜES TORRES**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del padre y nombre del nacido como: “**HECTOR EGÜES SALAZAR**” y “**ALEX BILL EGÜES TORRES**”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “**HECTOR EGUES SALAZAR**” y “**ALEX BILL EGUES TORRES**”. Asimismo, solicita rectificar el acta de matrimonio de quienes fueran sus padres donde se consignó el nombre del contrayente como: “**HECTOR NAZAEAL EGÜES SALAZAR**”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “**HECTOR EGUES SALAZAR**”, y rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su madre, en cuanto se consignó como nombre de la difunta: “**VICENTA TORRES SANCHEZ DE EGÜES**”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “**VICENTA TORRES SANCHEZ DE EGUES**”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 24 de diciembre del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE ESCISIÓN

Por acuerdo de junta universal de accionistas, ambas de fecha 02 de enero de 2025, **ENRIQUEZ S.A.C.** y **J&D INVERTELP S.A.C.** respectivamente han acordado una escisión parcial, por la cual la primera disgrega un bloque patrimonial que es incorporado a la segunda. Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo dispuesto por la ley general de sociedades.

Lima, 02 de enero de 2025

David Miqueas Villanueva Moreno
Gerente General de **J&D INVERTELP S.A.C.**

Milton Nicolai Castillo Valverde
Gerente General de **ENRIQUEZ S.A.C.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES



EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 25º del Código Civil)
Expediente N° 000930

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **MATEO GARCIA CUEVA**, Natural de: **SEXSEMAYO – CAJAMARCA – CAJAMARCA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: 47 Años, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **COMERCIANTE**, Domicilio: **CALLE SAN ALBERTO MZ. A1 LOT. 6 CASA HUERTAS – SURQUILLO**, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **MARIA JULIA RAMOS INTOR**, Natural de: **RONQUILLO – CAJAMARCA – CAJAMARCA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 42 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **COMERCIANTE**, Domicilio: **CALLE SAN ALBERTO MZ. A1 LOT. 6 CASA HUERTAS – SURQUILLO**, NOTA: **PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO; LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.**

SURQUILLO, 08 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

AVISO DE TRANSFORMACION

CREACIONES MELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL TITULAR GERENTE DE **CREACIONES MELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUESE DENOMINARA: **CORPORACION ORTEGA & CHA S.A.C.**

LIMA, 07 DE ENERO DEL 2025.
SERAPIO EUGENIO ORTEGA CHAVEZ
TITULAR GERENTE

EXP. N° 20839-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **CHARITO SONIA MACCHA MATIAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JULIA MATIAS CORTEZ DE MACCHA**, fallecida el día 10 DE MAYO DE 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de DICIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **AKITEL PERU E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20613110136**, inscrita en la **Partida N° 11295221** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura, Sede Piura, con el escrito de **registro N° T-562969-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
TRIGÉSIMO SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
EXPEDIENTE N° 05941-2020-0-1801-JR-CI-36

En los autos seguidos en el 36° J.E.C.L., que despacha la señora Jueza Mayra Lucy Lizardo Romualdo habiéndose avocado en el conocimiento del proceso en la resolución N° 08 de fecha 09 de Mayo del 2023, siendo el Especialista Legal Francisco Huamani Herrera; en los seguidos por Norma Barrientos Minaya y otro contra Abdon Florencio Egüa Dávalos sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; se ha dispuesto la publicación de los edictos del extracto de la demanda, y la resolución adjuntada: “... SEÑOR JUEZ ESPINOZA EN LO CIVIL DE LIMA... ROBERTO ANTONIO ORE CARRILLO identificado con DNI 10498715 y su cónyuge NORMA BARRIENTOS MINAYA identificada con DNI N° 10498872 ambos con domicilio en la Av. Grau 1732 - A DEPARTAMENTO 202, 2do piso... I. PETITORIO: Que, ejerciendo el derecho de acción, interpongo demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO LARGA a fin de que se nos declare propietarios del predio ubicado en la Av. Almirante Miguel Grau N° 1732 - A DEPARTAMENTO N° 203, distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima con un área de 85.02 m2, el cual se encuentra inscrito dentro del dominio en la partida N° 07025680 y partida N° 07035406 de los Registros Públicos de Lima, por haberlo adquirido el citado predio por prescripción adquisitiva, al poseer en forma pública, pacífica y continua por más de diez años a la fecha... RESOLUCIÓN N° UNO. 26/04/2021. AUTOS Y VISTOS: Téngase por interpuesta la demanda... y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: ADMITIR en la vía del proceso abreviado la demanda sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, interpuesta por ROBERTO ANTONIO ORE CARRILLO y NORMA BARRIENTOS MINAYA, tendiéndose por ofrecidos los medios probatorios, así como señalando el domicilio procesal de esta parte, en consecuencia de conformidad con los artículos 430° y 488° inciso 2 del Código Procesal Civil; TRASLADO por el plazo de diez días a los demandados: I.- Sucesión de Ebe Elsa Rocca Loyoy y Jorge Essant Buffa conformada por ELIO JORGE ESSANT ROCA y la Sucesión de Esther Elsa Enriqueta Essant Rocca De Tori (conformada ésta última por PAUL JACQUES TORI ESSANT); asimismo, contra la Sucesión de Elena Anna Pia Essant Rocca de Bardelli conformada por ANNA PIA URSULA BARDELLI ESSANT, CARLO GIORGIO BARDELLI ESSANT y ALESSIA SOFIA BARDELLI ESSANT; y II.- Sucesión de Abdon Egüa Dávalos, ESCOLASTICO ANTONIO EGÜA DÁVALOS, Egüa de Egüa conformada por JULIA EGÜA DÁVALOS, SUSY ESTHER EGÜA DÁVALOS, ESCOLASTICO ANTONIO EGÜA DÁVALOS, FLORENCIA ABDON EGÜA DÁVALOS, ROSALIA EGÜA DÁVALOS y ABDON FLORENCIO EGÜA DÁVALOS a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía. Por otro lado, PUBLICÓUSE un extracto de la demanda y adisorio en el número de veces e intervalos de días en la forma señalada por el artículo 506° del Código Procesal Civil... RESOLUCIÓN N° 12. 13/11/2024... DADO CUENTA y continuándose con el trámite del proceso... RESUELVO: REQUERIR a la parte accionante cumplir con apersonarse a las instalaciones del Juzgado ubicado en Jorge Basadre 157 - Tercer Piso - San Isidro a efectos de que programe la entrega de los de edictos que serán publicados en el Diario Oficial El Peruano, bajo su responsabilidad y luego de la notificación de la presente resolución.” Sellos. Fdo. Dra. Mayra Lucy Lizardo Romualdo Juez y del Especialista Legal Francisco Huamani Herrera.

Lima, 16 de diciembre del 2024.

Publicóuse por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación.

PODER JUDICIAL
FARNICSCO HUAMANI HERRERA
ESPECIALISTA LEGAL
36° JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

KARDEX NC No 3128
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N°1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON MARTIN FERNANDO RODAS ZAFRA** SOLICITANDO LA **SUCESION INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE “**ROGER ABSALON RODAS CUBAS**”, IDENTIFICADO CON DNI N°06846879, FALLECIDA EL **12 DE DICIEMBRE DEL 2024**, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.
Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6630-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **RODOLFO JIMENEZ PALOMINO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **PATRICIA ELISA CORDERO VERGARA**, fallecida intestada en esta capital el **12 de Octubre del 2022**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 02 de Enero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 20833-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MIRTHA YANET LOVERA YATACO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FRANCISCO ZENON LOVERA CACEDA**, fallecido con fecha 27 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de diciembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO

Lima, 02 de enero de 2025.

Señor (a):
SANTOS ORTIZ JHON LARRY
CALLE LOS CASTAÑOS N° 156
LOS OLIVOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RUC: 20259637920

De conformidad a la Ley General de Sociedades del Perú y al Estatuto, el Directorio de la sociedad **EMPRESA DE TRANSPORTE, SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN SOL DE AMAUTA S.A.** convoca a los Accionistas a una **Junta General de Accionistas** a llevarse a cabo en su sede social sito Pasaje San Mateo Mz. C-1, Lote 2, Asentamiento Humano El Amauta Zona A, distrito de Ate, en primera convocatoria para el **20 de enero de 2025**, a 13:00 horas, para tratar la siguiente agenda:

- Informe y adopción de acuerdos respecto del bloque patrimonial de la Sociedad.
- Aprobación de la Reorganización Simple de bloque patrimonial - Autorización de Servicio de la Ruta 4608 (Ex-Código: EM45B) Otorgada por GTU-MML hoy ATU.
- Autorización al Gerente General para la formalización de los acuerdos adoptados.

En caso de no contarse con el quórum de ley, se convoca en segunda convocatoria para el día **24 de enero de 2025**, a la misma hora, lugar y con la misma agenda. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en los estatutos de la empresa y la normativa vigente, tienen derecho a participar en la junta y ejercer su voto, pudiendo hacerse representar por medio de un apoderado debidamente facultado.

Ate, 06 de enero de 2025.

EL DIRECTORIO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6631-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **FLOR VIVIANA ACOSTA MIRANDA DE GARCIA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **MAXIMO ANTONIO ACOSTA SAMANIEGO**, fallecido intestado en esta capital el **29 de Enero del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 02 de Enero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 20831-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **DOMITILA ANGELICA MACEDO GABRIEL DE ZACATA** quien pide de quien fuera su hermano **ARTURO TEODOCIO MACEDO GABRIEL**, fallecido el día 25 DE JULIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de ENERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Tottenham dio el golpe en la ida de la Copa de la Liga

LOS "SPURS"

VENCIERON al Liverpool 1-0 en el partido de ida e irán a la vuelta en Anfield a buscar prevalecer esa diferencia y llegar a la final.

Pegó primero. Tottenham se impuso 1-0 como local ante el favorito Liverpool, en el partido de ida de las semifinales de la Copa de la Liga de Inglaterra, y sacó ventaja de cara al cotejo de vuelta. En un partido parejo, los 'Spurs' lograron imponerse gracias al gol de Lucas Bergvall cuando ya se jugaba los 86' del complemento.

Tottenham que a los 15' perdió al uruguayo Rodrigo Betancur por una lesión que por ahora no se sabe que tiempo lo tendrá pa-



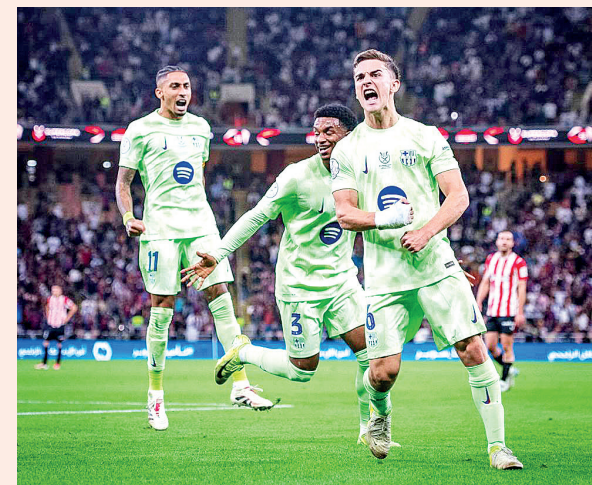
rado, supo aguantar los ataques de los "Reds" que desperdiciaron ocasiones

de gol, en la valla del debutante arquero checo Antonín Kinsky, quien

respondió en buena forma.

En el complemento, con los ingresos del colombiano Luís Díaz, el uruguayo Darwin Núñez y el inglés Alexander Arnold, Liverpool presionó más los últimos 20 minutos, pero en un contragolpe del Tottenham llegó el gol, cuando Solanke habilitó con un pase al medio para que el joven sueco Lucas Bergvall con disparo al primer poste del arquero brasileño Allison, mandó el balón a la red.

Esta es apenas la segunda derrota de Liverpool en la temporada, pues solo había perdido ante Nottingham Forest por la Premier League. Sin embargo, los 'reds' serán locales en el partido de vuelta el 6 de febrero y buscarán dar vuelta a la serie y llegar a la final para enfrentar al ganador de la llave Newcastle-Arsenal, donde los primeros ganaron de visitante 2-0 en la ida.



VENCIÓ AL ATHLETIC CLUB EN YEDA-ARABIA SAUDITA

Barcelona es finalista de la Supercopa de España

Ya es finalista. Con los goles marcados por Gavi y Yamal, el F.C. Barcelona venció al Athletic Club 2-0, y buscará ganar la Supercopa de España el cual se disputó en Yeda-Arabia Saudita. Su rival, saldrá del cotejo que animarán hoy jueves el Real Madrid y el Real Mallorca, en el mismo escenario, desde las 2:00 p.m.

Los 'culés' supieron sacar diferencia en la etapa inicial. A los 16' Gabi mandó el balón a la red, tras

el servicio enviado por Antonio Balde. En el complemento, sentenciaron el juego a los 51' con tanto de su "estrella" Lamine Yamal. En la recta final, se le anuló dos goles al Athletic y el 2-0 no se modificó.

Para el cotejo de hoy desde las 2:00 p.m., el Real Madrid sale como favorito ante un Real Mallorca, que intentará dar la sorpresa y poder instalarse en la gran final, para enfrentar al Barcelona.

VOLANTE PERUANO DEJA EL MALMO DE SUECIA

Sergio Peña es nuevo jugador del PAOK de Grecia

Tras cuatro temporadas en Malmö FF y cinco títulos con el club sueco, el volante nacional Sergio Peña optó por cambiar de equipo y comunicó que ya tiene todo

arreglado para fichar por el PAOK de Grecia. "Puedo decir que todo está listo. Estoy feliz porque es mi carrera, solo tengo cosas buenas que decir sobre



Malmö y la ciudad", declaró un emocionado Peña a los micrófonos de Sportbladet.

Peña indicó: "Espero que algún día nos volvamos a encontrar. Gracias al club, a la afición y a la ciudad. Es el primer club con el que gané títulos, jugué Champions, Europa League. Es difícil, pero así es el fútbol, continúa", en alusión a su hasta

ayer club Malmö.

Cabe indicar que Peña se encontraba realizando la pretemporada con el equipo sueco en Marbella-España, y tras finalizar la primera práctica le avisaron que todo estaba arreglado con PAOK, por lo que hoy retornará a Suecia por sus cosas, para luego partir hacia Grecia.



SERÍA UN RIVAL DE LUJO

UNIVERSITARIO ESTÁ POR CERRAR UN AMISTOSO ANTE EL INTER DE MIAMI CON MESSI Y SUÁREZ EL VIERNES 29 EN EL MONUMENTAL DE ATE.

Luego del descanso por las fiestas de Año Nuevo, el plantel del Bicampeón peruano Universitario de Deportes reanudó su pretemporada el último 3 de enero en Campo Mar. Sin embargo, ayer una noticia generó gran entusiasmo entre los hinchas cremas, pues existe la posibilidad de que los cremas enfrenten al Inter Miami con el astro argentino Lionel Messi, como parte de su preparación para la temporada 2025.

Y es que periodista Carlos Alberto Navarro, informó que

las gestiones para este amistoso internacional están muy avanzadas, de parte de una Productora. El encuentro, programado tentativamente para el miércoles 29 de enero, tendría lugar en el Estadio Monumental de Ate, escenario que podría registrar un lleno total debido a la magnitud del rival y las figuras que llegarán con el elenco de la MLS.

Inter Miami, además de contar con Lionel Messi como su estrella principal, tiene en sus filas a futbolistas de renombre como son el uruguayo Luis Suárez, los espa-

ñoles Sergio Busquets y Jordi Alba, quienes han sido compañeros de la "Pulga" en el F.C. Barcelona de España. Además, el entrenador es el argentino Javier Mascherano.

El plantel del Inter Miami, inició ayer miércoles su pretemporada, y los directivos están diseñando los partidos amistosos, entre los cuales figuraría ante Universitario, la cual viene trabajando la Productora para que se concrete, y hoy jueves podría ya confirmarse el mismo, que significaría para la "U" un ingreso de taquilla muy importante. Se aguarda novedades.

LLEGA A PRÉSTAMO POR UN AÑO

Argentino Alan Cantero es nuevo jale de Alianza Lima

Otro refuerzo confirmado. Según se conoció el delantero argentino Alan Cantero, tiene acuerdo total con el club Alianza Lima y anoche arribó a nuestro país, para ponerse la blanquiazul y la fase previa de la Copa Libertadores y el torneo de la Liga 1, bajo las órdenes del técnico Néstor Gorosito.

El jugador argentino que pertenece a las huestes del Godoy Cruz de Mendoza, luego de



realizar los exámenes médicos de rigor, firmará su contrato que lo unirá por una temporada al club blanquiazul y, hoy jueves, se incorporará a los trabajos del plantel victoriano.

TRAS EL SUDAMERICANO SUB 20

'Chemo' del Solar no seguirá como Jefe de la Unidad Técnica

Se va. El Jefe de la Unidad Técnica de Menores de la Federación Peruana de Fútbol, José 'Chemo' Del Solar, no continuará en su cargo tras el Sudamericano Sub 20 que se disputará en algunos días más en Venezuela. RPP informó que presentó su renuncia al cargo hace algunos días, por lo que solo estará al mando de la Bicolor Sub-20 en este torneo y, una vez culminado, dejará su cargo en la FPF.

Del Solar tomó la batuta de la Unidad Técnica de Menores desde



febrero del 2023, donde con una buena planificación, intentó mejorar las distintas categorías menores, sin embargo desde la FPF no habrían cumplido con algunos pedidos del técnico nacional por lo que decidió dar un paso al costado.